



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05628001
EXP. N°	03878736



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 114 -2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de marzo del 2022, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión virtual de consejo, informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario y la Comisión Permanente de Desarrollo Económico respecto a la aprobación del Pronunciamiento sobre el incremento excesivo de los costos de fertilizantes. Lo cual el Consejero David Eslado da lectura lo siguiente: El Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, ante la excesiva alza de los precios de los fertilizantes, se pronuncia ante el Gobierno Central, Congreso de la República y la OPINIÓN PÚBLICA, en los siguientes términos: Se advierte que, el comportamiento de los precios de fertilizantes sintéticos inicio su alza desde el mes de enero de 2021, y a la fecha ha alcanzado máximos históricos, debiéndose a los siguientes factores: El alza en el precio del dólar que supero los S/4.00 (Cuatro y 00/100 soles), el incremento de costos de materia prima para la fabricación de los fertilizantes, la demanda internacional que tiene especialmente la urea, la escasez de contenedores, así como el incremento en el costo de los fletes marítimos y el petróleo (debido a que los fertilizantes sintéticos son derivados del petróleo), presencia de la pandemia producida por el virus del COVID-19 por tercer año consecutivo, cierre de las fabricas a nivel internacional o baja producción en China, India, Israel, Sudáfrica y Rusia. Sumándose a ello el aumento del costo del gas, un componente necesario para su fabricación y cuya escasez obligo a detener o reducir la producción de algunas plantas europeas en los últimos 18 meses.

El precio podría elevarse una vez más, producto del conflicto entre Rusia y Ucrania, puesto que Rusia es uno de los principales productores a nivel mundial de fertilizantes baratos, y el segundo productor más importante del planeta de potasa, un importante nutriente para los cultivos que mejora la retención de agua, el rendimiento, el valor nutritivo, el sabor, el calor, la textura y la resistencia a las enfermedades.

El alto costo de los fertilizantes y la desprotección del Gobierno Central hacia los pequeños agricultores pondrá en grave riesgo la campaña agrícola, afectando la producción, la disponibilidad y la calidad de

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Queniz  
CONSEJERO DELERADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Lucía Marta Chavez Carhuamac  
Secretaria Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



los alimentos, así como mermará los ingresos económicos y calidad de vida de nuestros agricultores, con la consecuente subida de los precios de los alimentos en el mercado nacional y local, siendo los únicos beneficiarios los intermediarios.

EXHORTAMOS al señor Presidente de la República, a los miembros del Congreso, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y a los diferentes estamentos del Estado, para que en el marco del artículo 88° de la Constitución Política del Perú, se tomen acciones inmediatas para: 1. Control de los precios de los fertilizantes. 2. Actualización de los terrenos agrícolas. 3. Actualización del empadronamiento de los agricultores de la Región Junín de manera oportuna, a fin de dar atención inmediata a las necesidades de nuestros agricultores, independientemente de los bonos otorgados y otros beneficios que pudieran percibir, para preservar la seguridad alimentaria de nuestra Región Junín y del país.

Que, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo expuesto, acuerda lo siguiente: APROBAR, el pronunciamiento elaborado por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo en coordinación con la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, sobre el incremento excesivo de los costos de fertilizantes en la Región Junín. REMITIR, el pronunciamiento sobre el incremento excesivo de los costos de fertilizantes en la Región Junín, a los entes exhortados en el mismo, los cuales son: 1) Despacho de la Presidencia de la República, 2) Despacho del Congreso, 3) Despacho del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y a los diferentes estamentos del Estado; a fin de que se tomen las acciones inmediatas y se de atención a dicho pronunciamiento. ENCARGAR, a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional, la publicación del presente pronunciamiento en el Diario "El Correo".

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el pronunciamiento elaborado por la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo en coordinación con la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, sobre el incremento excesivo de los costos de fertilizantes en la Región Junín.

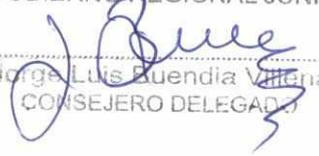
**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR**, el pronunciamiento sobre el incremento excesivo de los costos de fertilizantes en la Región Junín, a los entes exhortados en el mismo, los cuales son: 1) Despacho de la Presidencia de la República, 2) Despacho del Congreso, 3) Despacho del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y a los diferentes estamentos del Estado; a fin de que se tomen las acciones inmediatas y se de atención a dicho pronunciamiento.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional, la publicación del presente pronunciamiento en el Diario "El Correo".

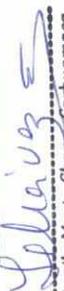
Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Videna  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)